

*RESOLUCION de 31 de octubre, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001, para el Sector de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.78300.22.B.6.  
- Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.  
- Centro: Centro de Tratamiento Terapéutico de Benalup.  
- Localidad: Benalup.  
- Modalidad: Equipamiento.  
- Cuantía subvencionada: 3.757.987 ptas.

Cádiz, 31 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 1117/95.*

En el R.º 1117/95, seguido en la Sección Primera de Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de Nouibi Abdelmajid contra acuerdo del Gobierno Civil de Cádiz, se ha dictado resolución de fecha 5.12.01, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Procédase al archivo de las presentes actuaciones.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma al recurrente en ignorado paradero; dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala, expido la presente que firmo en Sevilla, 5 de diciembre de 2001.- La Secretaria.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

*EDICTO de la Sección Cuarta dimanante del rollo de apelación civil núm. 911/99.*

Don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga,

Hace saber: Que en esta Sala que presido se sigue rollo de apelación civil núm. 911/99, dimanante del juicio menor cuantía 119/98 del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Antequera, en el que aparecen como parte apelante doña Dolores Hidalgo Baeza, y como partes apeladas Cía Seguros Caser, S.A. y don Antonio Cristo Martín, en el que se ha dictado sentencia núm. 490/01, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

En la Ciudad de Málaga a doce de julio de dos mil uno. Visto, por la Sección 4.ª de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de menor cuantía seguido en el juzgado de referencia. Interpone el recurso Dolores Hidalgo Baeza que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por el Procurador don Antonio Anaya Rioboo y defendido por el Letrado don Francisco Pérez Robledo. Es parte recurrida Cía. Seguros Caser, S.A. que está representado por el Procurador doña Ana M.ª Gómez Tienda, que en la instancia ha litigado como parte demandada. Encontrándose en situación procesal de rebeldía Antonio Cristo Martín,

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por doña Dolores Hidalgo Baeza, representada por el Procurador don Antonio Anaya R. Rioboo, contra sentencia de 30 de julio de 1999 del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Antequera, dictada en los autos de referencia,

Debemos revocar y revocamos parcialmente la resolución recurrida, en el sentido de fijar la indemnización en la cantidad total de 544.138 (quinientas cuarenta y cuatro mil ciento treinta y ocho) pesetas e interés del 20% para la aseguradora desde la fecha del siniestro, no imponiendo a la parte apelante las costas de la segunda instancia.

Notificada que sea la presente resolución remítase testimonio de la misma, en unión de los autos principales al Juzgado de Instancia.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Firmado: Ilegible. Rubricado.

Y, para que sirva de notificación en forma a la parte apelada declarada en rebeldía, cuyo paradero se ignora don Antonio Cristo Martín expido y firmo el presente en Málaga, 28 de noviembre de 2001.- La Secretaria. El Presidente.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de determinación de tipo que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 00.2018SM.01.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo de Elementos de Señalización.
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de fecha 2 de junio de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: No hay.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1 de octubre de 2001.
  - b) Contratistas:

El Corte Inglés, S.A.  
Giudecca Promociones.  
Euro-rótulo y Serv. Publicitarios, SL.  
Semoán.  
Hega Cuatro.  
Ayllón La Casa de Rótulos, SA.  
Roura & Cevasa, SA.  
Tecnocontrol, SA.  
Espacio Integral de Señalización, SL.  
DYS Andalucía, SL.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: No hay.

Sevilla, 30 de noviembre de 2001.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Contrato de Servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.

Núm. de expediente: 22/01/6.
2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Suministro.

Objeto: Suministro de Microordenadores homologados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma: Bienes homologados.
4. Presupuesto base de licitación: Diecisiete millones setecientas setenta y una mil cuatrocientas sesenta y cinco (17.771.465) pesetas (106.808,66 euros).
5. Adjudicación.

Fecha: 28 de noviembre de 2001.

Contratista: Sadiel Soluciones, AIE.

Nacionalidad: Española.

Importe: Diecisiete millones setecientas setenta y una mil cuatrocientas setenta y cinco (17.771.465) pesetas (106.808,66 euros).

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Contrato de Servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.

Núm. de expediente: 17/01/6.
2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: Asistencia Técnica en materia de seguridad de datos de carácter personal.